

Expte Ref 0057001/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **Desarrollo Económico Social** del Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004;

Que conforme a la Res Decanal 1826/14, la docente Silvia Susana Morón ha sido designada desde el 11/12/2014 y hasta el 30/06/2017 como Secretaria de Coordinación General de la FFyH de la UNC.

El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido por el H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por Concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la asignatura Desarrollo económico social, a partir del 01/04/16 y hasta el 30/06/2017 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Silvia Susana Morón (Legajo 34358).

ARTÍCULO 2: Solicitar la designación interina en reemplazo de la docente Silvia Susana Morón, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2016 y hasta el día 31/03/2017 o antes si la docente S. Morón se reintegrarse a sus funciones, de Karina Lorena Tomatis (Legajo 43644).

ARTÍCULO 3: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por Concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Desarrollo económico social, a partir del día 01/04/2016 y hasta el día 31/03/2017, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Karina Lorena Tomatis (Legajo 43644).

ARTÍCULO 4: Solicitar la designación interina en reemplazo de la docente Karina Lorena Tomatis, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2016 y hasta el día 31/03/2017 o antes si la docente K. Tomatis se reintegrarse a sus funciones, de Luis Alberto Arévalo (Legajo 51923).

ARTÍCULO 5: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO EVARISTO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

M.S.

238